

RESOLUCIÓN DECANAL N°1017-2022-D-FMH-USMP

La Molina, 05 de diciembre de 2022.

Visto el Oficio N° 1394-2022-CIEI-FMH-USMP, presentado por el presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, Dr. Amador Vargas Guerra, quien comunica que, el Comité Institucional de Ética en Investigación elaboró la actualización del Reglamento versión noviembre de 2022, en cumplimiento a la acreditación nacional, y solicita la aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a la acreditación nacional, el presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, solicita la aprobación de la actualización del Reglamento versión noviembre de 2022.

En mérito al Art. 61 Inciso b) del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la actualización del Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, versión noviembre de 2022, en cumplimiento a la acreditación nacional.

Artículo Segundo.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución, a las oficinas correspondientes de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

Regístrese, comuníquese y archívese.



USMP | Facultad de
UNIVERSIDAD DE Medicina
SAN MARTÍN DE PORRES Humana

Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad



USMP | Facultad de
UNIVERSIDAD DE Medicina
SAN MARTÍN DE PORRES Humana

Dra. Gloria Ubillus Arriola De Pimentel
Decana